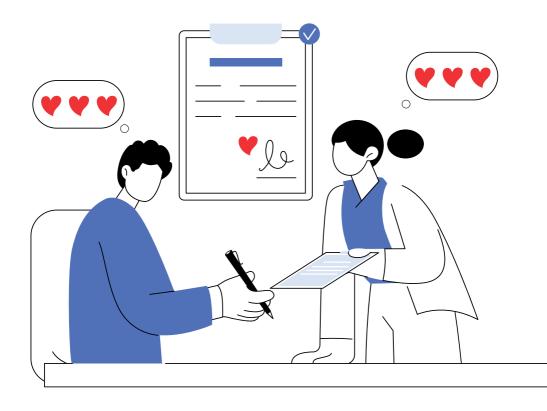
Testamento solidario

Mantén vivo tu compromiso y solidaridad



Incluye la salud mental en tu testamento designando a Fundación Manantial como heredera de todos tus bienes o una parte con un legado concreto.



¿Qué pasos tienes que seguir?



Infómate y resuelve todas las dudas que necesites.



692 098 038



colabora@fundacionmanantial.org



2 Pide cita en la notaria más cercana.



Lleva contigo el DNI y nuestros datos identificativos al notario.

> Fundación Manantial Calle Poeta Esteban de Villegas, 12 CIF G81237257



4 Comunicanoslo para que conozcamos tu decisión.

¿Qué puedes dejar a Fundación Manantial?



Toda o una parte de tu herencia.



Bienes muebles: obras de arte, automóviles y otros objetos de valor.



Bienes inmuebles: apartamentos, terrenos, garajes, edificios...



Dinero.



Productos financieros: acciones, planes de pensiones, planes de ahorros, seguros de vida...

